



# REGIÓN FRONTERIZA VENEZUELA-COLOMBIA

“Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:  
el futuro exige un mejor presente”

Volumen III

© SJR, 2013. Todos los derechos reservados.

**Carrera 25 #39-79, Bogotá, Colombia.**

**Mail: [direccion.regional@sjrlac.org](mailto:direccion.regional@sjrlac.org).**

**Tel: +57 1 331 45 60**

**SJR Venezuela**

**Oficina Nacional Venezuela**

**Urbanización Mérida Calle 1 #0-43, San Cristóbal, Táchira.**

**Tel: +58 0276-8734524**

**[www.sjrvenezuela.org.ve](http://www.sjrvenezuela.org.ve)**

Informe realizado por Randolf Laverde y los equipos del SJR en Norte de Santander y Venezuela.

Diseño: Gorka Ortega/ SJRLAC

Mapas: d-maps.com

Este informe es parte de un proyecto financiado por el Gobierno Vasco /Eusko Jaurlaritza a través de la ONG Alboan. El contenido de este documento está desarrollado por el SJR y no refleja necesariamente la posición del Gobierno Vasco/ Eusko Jaurlaritza

Este es un documento institucional, no está destinado a uso comercial ni a su venta. Se pueden hacer copias del documento para su difusión. Se permite su uso parcial o total siempre que se cite la fuente.

# Región fronteriza Venezuela-Colombia

“Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:  
el futuro exige un mejor presente”.

# Contenidos

1. Introducción	7
2. Contexto de la región fronteriza	9
3. Los impactos del conflicto armado	15
4. Situación humanitaria y respuesta institucional	21
5. Especial vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	27
6. Conclusiones	33
Referencias	36

# 1.

## Introducción.

La zona fronteriza colombo - venezolana es extensa y de gran importancia en materia económica, social, geopolítica y militar para ambos países, así como para la región de América Latina y el Caribe. Venezuela y Colombia comparten 2.219 km de límite internacional. Estados Amazonas, Apure, Táchira y Zulia del lado venezolano; departamentos de Guainía, Vichada, Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, y La Guajira, del lado colombiano.

Estas zonas geográficas abarcan vastos municipios con una realidad fronteriza más o menos similar: importantes procesos de integración económica, comercial y sociocultural<sup>1</sup>.

La región fronteriza está poblada por ciudadanos de ambos países que tienen fuertes e históricos lazos familiares y/o sociales, e inclusive la región es habitada por pueblos indígenas que habitan en los dos países; dichas relaciones y dinámicas no son limitadas ni reguladas por tratados internacionales. Estos complejos procesos socioculturales son un elemento importante que ha facilitado históricamente la migración de las personas. Igualmente esta relación dinámica entre ambos países ha permitido que los espacios fronterizos sean considerados como frontera viva, lo cual contribuye con la integración latinoamericana apoyada en los textos constitucionales de ambos países<sup>2</sup>.

Además de esa realidad de los pueblos, también se debe señalar la existencia de problemas fronterizos de índole socioeconómico (economías ilícitas vinculadas al contrabando, narcotráfico, extorsión, secuestro, sicariato, trata de personas) y de seguridad (control social ejercido por grupos armados irregulares: FARC-EP, ELN, FBL, paramilitares y mafias asociadas a grupos neo-paramilitares), y la fragilidad institucional y militarización progresiva de la frontera, como política de seguridad y defensa de las naciones<sup>3</sup>.

En esta región la migración transfronteriza históricamente se ha relacionado con los cultivos agrícolas, la ganadería, explotación de hidrocarburos y el comercio. A partir de los años 90', con la agudización del conflicto colombiano, los desplazamientos a la zona fronteriza comenzaron a responder a las confrontaciones generadas por los grupos armados, masacres, extorsión y secuestro<sup>4</sup>, reclutamiento forzado y otras violaciones graves de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario<sup>5</sup>.

La violencia generada en el marco del conflicto armado colombiano y su reconfiguración en cuanto los actores ilegales y su control territorial, ha tenido importantes consecuencias en la población civil, materializada principalmente en la crisis humanitaria asociada al desplazamiento forzado y al refugio en la región fronteriza.

Debemos señalar que no se trata solamente de una problemática colombiana, puesto que se puede afirmar que se ha dado el desbordamiento del conflicto colombiano pasando sus límites nacionales para convertirse en un asunto de particular preocupación para Venezuela. En tres de los cuatro estados fronterizos venezolanos (Zulia, Táchira y Apure), podemos observar que en los últimos años se han evidenciado situaciones complejas que ponen en riesgo la vida de las personas que habitan la región.

La comprobada presencia de grupos armados en la zona con brotes de violencia aumenta los niveles de miedo, desesperación e inseguridad. Como una de las consecuencias de esta realidad se mantiene el desplazamiento forzado, el flujo de personas solicitantes de refugio y

la presencia de personas refugiadas en situación documentaria irregular, con alto riesgo de ser deportadas a Colombia.

La militarización de la región, por parte de actores ilegales y estatales de ambos lados, sigue siendo una de sus características principales, cuestión que ha implicado riesgos sobre la vida de sus pobladores, así como de particular importancia la tendencia a presentarse casos de reclutamiento, utilización y vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades propias de los grupos armados.

También se presenta un alto porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin probabilidades de goce pleno del derecho a la educación<sup>6</sup>, siendo presa fácil de los grupos armados ya que estas actividades se ven como una fuente de ingreso.

En el presente documento queremos hacer un énfasis especial en la situación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por esta realidad. En este sentido es importante tener presente que entre las víctimas directas dentro de Colombia se calcula que hay 1 millón 163 mil 218 niños menores de 12 años<sup>7</sup>.

Nuestro interés es llamar la atención sobre las preocupantes situaciones que en la cotidianidad viven los habitantes de la región fronteriza y en particular este grupo humano catalogado como de especial atención<sup>8</sup>.

# 2.

Contexto de la región fronteriza.



## El Catatumbo: entre guerrillas, Ejército Nacional e intereses económicos<sup>9</sup>.

La región del Catatumbo se caracteriza por la alta concentración de recursos naturales, presencia de pueblos indígenas como los Barí, comunidades campesinas organizadas (como la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT y el Comité de Integración Social del Catatumbo CISCA), y no organizadas, la presencia de actores armados: ejército nacional (Brigada 30), grupos guerrilleros y grupos neo-paramilitares.

Los actores armados ilegales que se encuentran en las inmediaciones de los municipios de Tibú, El Tarra, San Calixto, Teorama, Convención, Hacarí y Sardinata, son las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional ELN<sup>10</sup>, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Ejército Popular de Liberación EPL. Cabe resaltar que Norte de Santander es el único departamento a nivel nacional, en donde confluyen los tres grupos guerrilleros. Los grupos paramilitares tienen una influencia mayor en el área metropolitana, en donde se han logrado identificar a los 'Urabeños', 'Rastrojos' y 'Águilas Negras'<sup>11</sup>, sin desconocer su presencia en la zona rural.

### Presencia de las guerrillas<sup>12</sup>

Actualmente la organización guerrillera de las FARC-EP cuenta con las columnas móviles Arturo Ruíz, la Resistencia Barí y la Compañía Catatumbo, que desarrollan sus acciones armadas en más de la mitad de los municipios de Norte de Santander, con corredores estratégicos hacia el Magdalena Medio, centro del Cesar, Arauca y Boyacá, y el más importante de todos: la frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

Esta guerrilla mantiene presencia en 7 Municipios del Catatumbo: Tibú, Tarra, Teorama, Sardinata, San Calixto, Convención y Hacarí. Así mismo ha mantenido su presencia en los pueblos de occidente y del centro oriente, importante corredor estratégico para Arauca y entrada a territorio venezolano.

El ELN hace presencia en Norte de Santander con el frente urbano Carlos German Velasco Villamizar con presencia en Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Chinácota, Ragonvalia y Herrán. Este frente cuenta con una emisora de radio llamada Antorcha Estéreo, que se puede sintonizar en la frontera. Están los frentes Carlos Armando Cagua Guerrero, en la provincia de Ocaña; Luis Enrique León y Camilo Torres en límites con el sur del Cesar; y las compañías militares comandante Diego, Capitán Francisco, Héroes del Catatumbo.

Si bien la presencia del EPL históricamente ha sido en la provincia de Ocaña, se ha conocido de la presencia del EPL en los corregimientos de Las Mercedes y Luis Vero del municipio de Sardinata, así como de presencia en La Gabarra, municipio de Tibú. También se sabe que el EPL está operando en el César, específicamente en Agua Chica y La Gloria, como una ruta estratégica al Magdalena Medio. Esto genera inquietud, pues se podría estar gestando en el Catatumbo el acomodo del EPL, en la eventual dejación de armas de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, en las negociaciones de Paz.

### Algunos ejemplos de los impactos de esta presencia<sup>13</sup>

Las acciones guerrilleras durante el año 2012, afectaron gravemente a los civiles que quedan en medio del conflicto; en zonas como El Tarra hubo confinamientos, y al igual que en Santander y Arauca, se decretó un paro armado que restringió la movilidad. Los enfrentamientos<sup>14</sup> y las acciones en contra de la fuerza pública, donde se atacaron las estaciones de policía de San Calixto y el corregimiento de Las Mercedes en zona rural de Sardinata<sup>15</sup> dejaron como saldo la muerte de tres civiles y tres patrulleros de policía, en estas acciones se utilizaron cilindros bomba, granadas y armas automáticas.

Debido a los combates que se han presentado en esta zona, que se ejecutan sin importar la hora y que la población esté en medio del fuego cruzado, los habitantes de las distintas veredas han tenido que desplazarse dentro del propio municipio a refugios en espera a que cesan los enfrentamientos.

### Área metropolitana de Cúcuta: entre Urabeños y Rastrojos<sup>16</sup>.

El 31 de mayo de 2011 el Área metropolitana de Cúcuta y la zona fronteriza fueron testigos del inicio de una batalla por el control territorial impulsado por los grupos neo-paramilitares auto-denominados ‘Los Rastrojos’ y ‘Los Urabeños’ (quienes se hacen llamar ‘Autodefensas Unidas Nortesantandereanas’). Como resultado de esta batalla en el primer semestre del 2012 un total de 81 personas fueron asesinadas en cuatro municipios del área Metropolitana de Cúcuta.

En este mismo periodo la Policía Nacional tuvo una respuesta contundente cuyo resultado fue la captura de más de cien miembros de ambos grupos. Sin embargo, los hechos de violencia no han cesado, puesto que estos grupos han demostrado a través de los años su capacidad para reestructurarse y reacomodarse, por lo tanto pese a las importantes capturas, tienen la capacidad para rápidamente constituir nuevos mandos.

La entrada de los ‘Urabeños’ (grupo neo-paramilitar) en el área metropolitana de Cúcuta, ha significado el aumento de los enfrentamientos con los ‘Rastrojos’, y la confrontación abierta por el control del narcotráfico, tráfico ilegal de combustible y el contrabando en la región fronteriza; también el dominio de las actividades de vigilancia informal, prestamos informales, el procesamiento de estupefacientes, el narcomenudeo y el control ciudadano en las ciudades.

### Impactos de dicha presencia<sup>17</sup>

Es sabido que en la región los paramilitares le están cobrando vacuna hasta los líderes y lideresas comunales<sup>18</sup>, así como en los barrios humildes de Cúcuta se tiene información que las personas deben pagar dos mil pesos semanales para seguridad. Dependiendo si las personas tienen tiendas u otra fuente de ingreso, la cuota aumenta. En el área metropolitana de Cúcuta el gran porcentaje de muertes y amenazas se debe a que las víctimas no pagan las extorsiones. En las comunas 7,8 y 9 de la ciudad de Cúcuta ha aumentado el control social,

En estas comunas además se han presentado fenómenos vinculados con el microtráfico, prostitución, donde estos grupos armados ilegales han vinculado niños y adolescentes, agravando la situación, pues no se ha podido visibilizar estos delitos debido al temor a estos factores de violencia y la poca respuesta institucional.

En este contexto la comunidad se enfrenta a distintos escenarios: por un lado las autoridades de Cúcuta aseguran que han bajado los homicidios, a comparación del año pasado y que se han dado importantes golpes a las bandas criminales, pero no hablan de los atentados con granadas (desde enero 2012 y hasta mayo de 2013 han sido lanzadas 28 en los barrios de Cúcuta). La segunda tiene que ver con la realidad del control de sus barrios por estos hombres y amenazas de la mal llamada “limpieza social”, y la tercera, que si bien se desconoce la realidad, esto se contrasta con la creación de políticas para atacar a estos fenómenos sociales de violencia.

Lo más difícil de lo que se ha señalado tiene que ver con la naturalización de la violencia por sectores de la sociedad, producto del historial de violencia paramilitar en el departamento. Y esto se hace más grave, cuando se rompe con el tejido social y limita todas las posibilidades de la participación en escenarios de decisión. Más cuando desde el 2008 al 2013, 26 líderes de organizaciones de Víctimas, quienes además eran líderes comunales fueron asesinados en el Departamento Norte de Santander.

Este temeroso panorama se extiende en los sectores de La Palmita y El Páramo, de Villa del Rosario, La Cordialidad en Los Patios; y Aeropuerto, Ospina Pérez, Chapinero, La Libertad, Belén y El Callejón, de Cúcuta.

Con frecuencia las personas de estos sectores manifiestan su preocupación por la existencia de panfletos amenazantes en donde muchos padres y madres deciden resguardarse en sus casas a las 8:00 p.m. evitando ser víctimas de delitos por parte de grupos al margen de la ley que operan en la zona.

### Regionalización de la actuación de los grupos ilegales.

Es importante anotar, de entrada, que en Venezuela al no existir un conflicto armado declarado como en el caso colombiano hay una diferencia fundamental en relación a la valoración pública (y privada) de los llamados actores armados. Ahora bien, en Venezuela existen indicios que apuntarían al inicio de un conflicto social y político evidenciado en la presencia de grupos armados ilegales diversos, una economía ilegal creciente y una marcada polarización política, todo esto acompañado de una creciente inestabilidad económica.

### El reciclaje de paramilitares en los estados fronterizos de Venezuela

Algunas de las estructuras armadas que se crearon luego del año 2005, al desarticularse los Bloques paramilitares en Norte de Santander, fueron diseñadas y fortalecidas en territorio venezolano<sup>19</sup>. Esto implica que la presencia y control por parte de estos grupos ilegales en los estados fronterizos de Venezuela y los departamentos de Colombia, han recorrido un proceso de consolidación en dichas regiones.

Un elemento fundamental en el traslado de estructuras armadas de origen colombiano a territorio venezolano está relacionado con las alianzas entre grupos irregulares (guerrillas y paramilitares) con sectores del narcotráfico, como lo afirma la Fundación Progresar<sup>20</sup>. Este análisis implica la necesidad de rastrear la evolución del paramilitarismo en los estados fronterizos de Venezuela, e indagar si durante los últimos 10 años estas estructuras arma-

das desarrollaron una lógica similar a la seguida en distintas regiones de Colombia. El hilo conductor de dicha estrategia de traslado de las estructuras paramilitares fue encontrado por investigadores de la Fundación Progresar en la presencia en la frontera de grupos de narcotraficantes, tanto del Norte del Valle del Cauca como de Antioquia, quienes haciendo uso de las AUC en el Norte del Santander fueron adquiriendo el control de importantes zonas de cultivo de coca en la región del Catatumbo.

A partir de la presencia de los paramilitares en sitios como Puerto Santander, Patios, Villa del Rosario y Cúcuta en Colombia comenzaron a extender su influencia en varios de los municipios venezolanos del Estado Táchira, en particular en las ciudades capitales de varios municipios como Rubio, Bolívar, Pedro María Ureña, Ayacucho y García de Hevia. Es de esta manera que además de los municipios señalados anteriormente, donde habían comenzado a hacer presencia, paulatinamente han extendido su control a municipios como Panamericano en el norte, Jáuregui más al oriente y San Cristóbal como ciudad capital del estado.

Debido a esa realidad en la región fronteriza ha habido un aumento exponencial de homicidios en ciudades como Cúcuta, San Cristóbal, San Antonio y Ureña. Igualmente la presencia, en aumento, de grupos armados ilegales en Venezuela. Este fenómeno se puede entender como la “internacionalización” del conflicto armado colombiano y la “narcotización” del conflicto socio - político venezolano, esto en cuanto, que se ha identificado la presencia de grupos armados vinculados a actividades del narcotráfico<sup>21</sup>.

### Las agrupaciones guerrilleras en la región fronteriza: un proceso de largo aliento

Desde mediados de los años 70s, durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, se ha sentido en la zona fronteriza de Venezuela con Colombia los impactos del más reciente conflicto político y social armado colombiano, inicialmente con la acción de grupos guerrilleros de izquierda. Igualmente durante esta década el territorio venezolano comenzó a experimentar la realidad del secuestro que inició en la región del Catatumbo hacia principios del año 1976<sup>22</sup>.

En los años 80s estos grupos guerrilleros comienzan a aprovechar las ventajas geoestratégicas que ofrece la zona fronteriza para fortalecer su accionar, inicialmente utilizando algunas áreas del lado venezolano como “centros de apoyo logístico, sanitario y de comunicaciones”, afirman los investigadores de la Fundación Progresar<sup>23</sup>. Bajo estas dinámicas durante la segunda parte de la década se dio inicio a los ataques por parte de agrupaciones guerrilleras a puestos de vigilancia fronteriza. Adicionalmente, se hizo más claro el control por parte de grupos dedicados al contrabando, abigeato, narcotráfico, así como con la expansión de cultivos de uso ilícito y la activación de acciones violentas que estos negocios implican.

Diferentes gobiernos venezolanos realizaron acciones de confrontación contra esta presencia de los grupos armados en su territorio, ejemplo de ello la idea del presidente Caldera de “la persecución en caliente” que implicaba cruzar la línea fronteriza si esto fuera necesario.

Con la llegada al poder del presidente Hugo Chávez (1998) comienza un proceso importante de protagonismo de Venezuela en relación con el conflicto armado colombiano, en particular con el papel de las guerrillas colombianas en el mismo. Desde 1999 el presidente venezolano

participó activamente, de diversas maneras y en variados momentos en temas que implican al gobierno colombiano y a las guerrillas colombianas: FARC y ELN. Durante estos años existieron denuncias y pronunciamientos de parte del gobierno colombiano y sectores de la sociedad civil, tanto en Colombia como en Venezuela, sobre tolerancia a los grupos armados ilegales en territorio venezolano. En el primer semestre del año 2010 algunos de los más importantes desencuentros entre los gobiernos de Colombia y Venezuela tuvieron relación con las declaraciones sobre la presencia guerrillera en esta región y la tolerancia del Estado venezolano frente a los mismos.

Para el primer trimestre del año 2011 la situación cambió sustancialmente, esto se evidencia con las declaraciones públicas presentadas por parte del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en el sentido de reconocer que ya no existían en territorio venezolano los campamentos guerrilleros que en el pasado habían sido denunciados. Evidentemente existe un giro en el manejo de las relaciones diplomáticas entre ambos países, en la que el tratamiento de los temas relacionados con los grupos guerrilleros se daría de una manera diferente a lo acontecido en el pasado. Con el paso de los meses se comprende que dicho giro en las relaciones entre los dos gobiernos están enmarcadas en las colaboraciones para el desarrollo del proceso de Paz con la guerrilla de las FARC.

Ante esta nueva realidad algunas voces se escucharon con relación a la presencia de los grupos guerrilleros en el territorio venezolano. En este sentido en abril del año 2011 el diputado a la Asamblea Nacional por el estado Táchira, Abelardo Díaz, afirmaba que los dos mandatarios estaban desconociendo una realidad palpable en la zona de frontera. Decía: “Esto es algo delicado. La guerrilla, así como también otros grupos radicales, existen en Venezuela y también en Táchira”<sup>24</sup>. Y hacía referencia explícita a las FARC, ELN y FBL.

Desde algunos sectores de la sociedad venezolana se ha afirmado que el Frente Bolivariano de Liberación (FBL) fue fundado en el año 2002 con apoyo de militares en retiro, muy cercanos al gobierno del presidente Hugo Chávez. Igualmente se afirmó en distintos medios de comunicación en el año 2003 que esta agrupación guerrillera contaba con un centro de instrucción militar, campamentos para atención de heridos y cinco bases de operaciones en el estado Zulia; indicando una estrecha relación de esta agrupación con la guerrilla colombiana FARC<sup>25</sup>. De la misma manera en el año 2009 autoridades de la región del Alto Apure reconocían la presencia del FBL en su territorio. De acuerdo a la información recolectada se señala la existencia en el pasado de dicha estructura armada en la zona sur del estado Táchira. Esta organización sufrió una división, a mediados del año 2008, constituyéndose una parte de estos en el Frente Patriótico de Liberación Nacional (FPLN).

En el segundo semestre del 2012, se presentó un enfrentamiento entre las FARC y el Ejército Colombiano en Mayajura, zona rural del Departamento colombiano de La Guajira, fronterizo con la zona de la Alta Guajira venezolana, específicamente con la población de Guana. Como resultado del mismo, se conoció que 12 militares colombianos murieron y otros resultaron heridos. En la persecución presuntamente los guerrilleros huyeron hacia territorio venezolano, donde al parecer se encuentran asentados.

“Los testimonios de las personas que padecieron este enfrentamiento son desgarradores. Los desplazamientos a las zonas urbanas, incluyendo Maracaibo se han dado de manera masiva. Según informaciones de prensa, unos 300 pobladores de Guana toman sus enseres en la noche y regresan en la mañana. Las narraciones de los hechos van desde escuchar ráfagas de detonaciones de armas, pasando por la angustia, el miedo, el llanto de mujeres y niños, el salir huyendo de en medio del enfrentamiento. Los pobladores aseguran que la guerrilla está en la zona, caminando y observándolos a todos, vigilando. El pueblo quedó desolado, los estudiantes no asistieron a sus escuelas, y miembros de la comunidad educativa tampoco acudieron a sus lugares de trabajo”. (Equipo SJR Zulia)

Como consecuencia de los hechos antes descritos, se reforzaron en la zona fronteriza las labores de seguridad por parte de Estado Venezolano. “Desde Guarero hasta El Molinete, en una extensión de al menos 50 kilómetros, se contaron siete tanquetas, cuatro “convoy”, tres vehículos, cuatro puntos de control y dos camionetas del Ejército. Uno de los tanques se instaló en el frente de la escuela Nuestra Señora de La Misión, por la cercanía que existe entre la institución y la zona de conflicto”.

### Rasgos de violencia en la región en el 2013<sup>26</sup>

El Comité de Derechos Humanos de la Guajira venezolana ha documentado más de cinco casos de personas de la comunidad goajira que han denunciado abuso de poder por parte de miembros del Ejército venezolano.

Igualmente se cernieron posibilidades de un desplazamiento hacia el sur del lago de Maracaibo en el estado Zulia dado el levantamiento campesino en la región del Catatumbo colombiano. En este mismo sentido se generó una alerta en Cúcuta y se tomaron medidas por la posible llegada al casco urbano de Cúcuta de campesinos que protestan en Tibú, lo que obligó a la administración municipal a adoptar de nuevo un plan de seguridad especial que impidiera la alteración del orden público en la capital nortesantandereana. Finalmente ocurrió el desplazamiento transfronterizo del municipio Tibú (Norte de Santander) hacia el municipio Jesús María Semprún, sector La Guacamaya, estado Zulia.

También se ha reportado que durante el mes de Agosto, el accionar de los grupos armados cobró como víctimas a 13 soldados del Ejército colombiano en un enfrentamiento con integrantes de las Farc en la frontera con Arauca.

Por otro lado se tiene información que señala que en el Barrio Bolivariano, sectores 2 y 4, Municipio Pedro María Ureña, Táchira, se presenta fuerte control social de parte de grupos post-desmovilización vinculados principalmente con economías ilícitas.

En la región fronteriza, podemos señalar entre las acciones más frecuentes derivadas de la presencia de los grupos irregulares: el sicariato, el secuestro, el hurto de vehículos, la extorsión, el contrabando de gasolina, alimentos, productos químicos, repuestos y materiales de construcción, la trata de personas, el cobro de vacunas, entre otras.

Como una respuesta a esta realidad el gobierno venezolano anunció la creación del Estado Mayor Cívico Militar Fronterizo, así como la aprobación del reglamento para la Ley de Control

para la Defensa Integral del Espacio Aéreo. Continúa el despliegue de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y otros cuerpos de seguridad en puntos de control de la frontera, así como el Plan Patria Segura y Plan Frontera. Podemos afirmar que este plan ha generado un efecto interesante en el cual muchas personas que se encontraban en situación irregular están buscando información y asesoría para encontrar opciones migratorias a su situación.

No obstante estas acciones y despliegues tenemos que indicar que se observan prácticas de violencia tanto de parte de actores legales (grupos regulares) como por ilegales (grupos irregulares).

En cuanto a la violencia simbólica, esta es ejercida como medio de control social que busca que los ciudadanos reconozcan el poder de estos actores al margen de la ley, que controlan ciertos espacios sociales (Como es el caso de los GAI de la zona).

Los mismos ciudadanos legitiman las prácticas comentadas anteriormente, porque están profundamente enraizadas en su día a día. Las condiciones del contexto de frontera con sus dinámicas propias, ayudan a legitimizar estas actividades ilícitas, en sus diferentes versiones y ámbitos, ya que las oportunidades de desarrollo a través de las instituciones son limitadas. La ausencia de políticas que generen estas oportunidades de desarrollo personal, y legal, empujan a las personas a legitimar las actividades ilícitas ya vincularse a ellas por ejemplo: falta de oportunidades laborales conllevan a las personas a usar el contrabando como fuente primordial de ingreso.

# 3.

Los impactos del conflicto armado.



## El desplazamiento forzado<sup>27</sup>.

El total de la población en situación de desplazamiento forzado expulsada en Norte de Santander en el 2011 fue de 1.832 personas, de acuerdo a cifras oficiales, en donde el 56% de los casos las víctimas fueron mujeres. Los mayores índices de expulsión de población se dan hacia el Nororiente del departamento, en los municipios de San Calixto, Ocaña, Tibú y el Tarra. Entre los años 2008 y septiembre 2011 fueron desplazadas forzosamente de estos municipios un total de 6.675 personas, de acuerdo a las cifras oficiales. En el mismo periodo de tiempo fueron expulsadas de la ciudad de Cúcuta 2.071 personas<sup>28</sup>.

Cúcuta, en Norte de Santander, tiene la doble condición de ser municipio expulsor y receptor de población en situación de desplazamiento forzado, durante el año 2010 y hasta septiembre del 2011 las cifras oficiales señalan que 8.538 personas fueron recibidas en la ciudad como desplazados forzados.

### Codhes en su informe del año 2012 señala:

**“A diferencia de 2011 año en el que solamente ocurrió un evento de desplazamiento masivo, durante 2012 en Norte de Santander hubo 11 eventos de desplazamiento masivo, 1 intraurbano y los demás intramunicipales. Estos sucedieron en Sardinata, El Tarra, Teorama, San Calixto y Tibú. De dichos municipios “salieron” 3.141 personas de las cuales 970 eran niños y niñas.**

**Principalmente por combates, atentados, frecuentes restricciones a la movilidad, ataques contra la población civil y los efectos de la presencia de erradicadores manuales en la zona, que por lo regular generan la siembra de MAP. Los presuntos responsables son: Las guerrillas del EPL, ELN y las FARC, la Fuerza pública y GPD como las Águilas Negras entre otros sin identificar<sup>29</sup>.”**

Adicionalmente, en Cúcuta como en otras zonas urbanas del departamento se han presentado fuertes ejercicios de control territorial y ciudadano impuestos por los grupos armados ilegales ocasionan desplazamientos intra-urbanos que no son reconocidos por las entidades responsables del registro, situación que se agrava por la falta reconocimiento de los nuevos grupos paramilitares como actores del conflicto. Igualmente, se observan demoras en la inclusión al Sistema, no hay una respuesta oportuna, ocurriendo esta con posterioridad al tiempo previsto en la ley de 60 días; y no hay el reconocimiento de la desagregación de familias.

Asimismo, la ciudad de Cúcuta presenta los más altos índices de recepción de menores. Según información recopilada por el SJR, los menores que llegan en su mayoría a Cúcuta se ubican en sectores marginales y están expuestos a un contexto de vulnerabilidad, en el

que pueden ser presa fácil de vinculación a los grupos armados (Rastrojos, Águilas Negras, Urabeños) que operan en el casco urbano en la ciudad. Los NNAJ de estos sectores tienen dificultad para acceder fácilmente a las instituciones educativas, y adaptarse de buena forma a las condiciones de la ciudad, en donde el dinero es una de las fuentes fundamentales de supervivencia.

En las zonas rurales de Norte de Santander varios casos de desplazamiento forzado están relacionados directamente con amenazas de reclutamiento y vinculación de NNAJ provenientes de todos los grupos armados de la región.

Desde el trabajo directo de acompañamiento del SJR<sup>30</sup> en la región podemos observar como la garantía de no repetición a las víctimas de desplazamiento forzado se ve vulnerada una y otra vez, donde se han visto afectadas por los mismos paramilitares, que hoy cambian de nombre de organización. Las víctimas de la violencia tienden a engrosar el cinturón de miseria de Cúcuta, ubicándose en invasiones marginadas, donde no hay garantías de seguridad. Estas comunidades se convierten en escenarios estratégicos para el reagrupamiento de los actores armados, quienes suelen usar a la población civil como escudos, que les facilitan su accionar en función de economías ilícitas como las vacunas, la extorsión, el microtráfico, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, sobre todo con niños, niñas y adolescentes<sup>31</sup>.

De enero a mayo de 2013 el área de Acción Humanitaria acompañó a 127 casos de personas víctimas de desplazamiento forzado, que beneficiaron a 304 personas indirectamente, de las cuales 110 son niños de 0 a 10 años de edad.

La mayoría de los casos son personas que no han logrado la integración local y persisten en crisis prolongada, ubicados en la comuna 7,8 y 9 de Cúcuta, en zonas de invasión, donde se encuentran en estado de vulnerabilidad, no solo por la pobreza extrema, sino también por la presencia de grupos armados ilegales, que los hacen doblemente vulnerables.

La mayoría son mujeres viudas, otras que han sido abandonadas por sus esposos, haciendo las veces de cabeza de hogar.

Es muy difícil para estas familias contar con tantos niños y adolescentes en sus hogares, por el nivel de riesgo que corren por los actores armados, que intentan vincularlos de manera indirecta o directa en actividades delictivas, ya sea cargando armas, con el micro tráfico de drogas o captando niñas para prostituir las.

El fenómeno del desplazamiento y el refugio está relacionado con la dinámica social, política y económica que hemos descrito anteriormente. El accionar militar de los grupos armados irregulares y el control que éstos ejercen en las zonas donde se desarrollan grandes megaproyectos o hay grandes recursos naturales, terminan provocando el desplazamiento forzado de miles de personas que habitan la extensa región fronteriza colombo-venezolana<sup>32</sup>.

### Las personas que buscan refugio<sup>33</sup>

Como una consecuencia directa de la realidad anteriormente señalada nos encontramos

que la Comisión Nacional de Refugiados de Venezuela indica en el año 2011 que cada mes llegan aproximadamente 1.150 migrantes forzados colombianos a las fronteras venezolanas. Según esta misma institución menos de la mitad de los que llegan, sólo un 45 %, reúnen las condiciones para ser reconocidos como refugiados.

En este sentido los datos referidos por el ACNUR para el mismo año señalan la existencia de 915 casos de solicitudes de refugio, con un total de 2.130 personas solicitantes. De las solicitudes presentadas 1.226 se registraron en Táchira, 524 en Zulia, 256 en Caracas y sólo 124 en Apure.

ACNUR estima que “entre 55% y 58% de los solicitantes de refugio, provenientes de Colombia, que entran a Venezuela, son mujeres. Dentro de las cifras hay un porcentaje importante de niños, niñas y adolescentes. En su mayoría, son personas que han tenido la necesidad forzosa de desplazarse, a raíz de la violencia que han sufrido directa o indirectamente en sus comunidades<sup>34</sup>”.

Por su parte el SJR pudo identificar que a lo largo de 2010 y 2011 una gran cantidad de solicitudes de refugio de colombianas y colombianos fueron negadas, en donde las autoridades venezolanas argumentan que las razones de la migración son atribuibles a situaciones de “violencia generalizada” o de las solicitudes manifiestamente infundadas, rechazando la solicitud<sup>35</sup>. Esta situación refleja que las autoridades venezolanas a discreción interpreten las solicitudes y nieguen las mismas, sin ocuparse del derecho internacional de los refugiados que procura la protección de las personas en esta situación. Todas las limitaciones legales que son impuestas a las personas en necesidad de protección internacional repercuten en la vulneración de sus derechos fundamentales de los refugiados y refugiadas y sus familias.

### La dinámica que se presenta<sup>36</sup>

La dinámica de desplazamientos forzados transfronterizos durante los últimos tres años ha variado; si bien continúa siendo “gota a gota”, se ha observado una disminución en la proporción de personas que cruzan el límite internacional y llegan a Venezuela a solicitar el estatus de refugio, con las variaciones propias de cada región (Guajira, Cesar, Norte de Santander - Zulia; Norte de Santander - Táchira; Arauca - Alto Apure).

Según observaciones de los equipos de campo, reforzadas con la consulta a los consejos comunales no se han reportado significativos desplazamientos de personas desde Colombia, ni se ha podido precisar el destino de los grupos familiares y personas que están sin ubicar. Mención aparte merecen las jornadas de registro que han organizado el último año, el ACNUR con la Comisión Nacional para los Refugiados (CNR) para identificar nuevos casos. Se ha contado para ello con un importante trabajo social ante organizaciones sociales y funcionariado público, en general.

Aunado a esto, para algunas personas en situación de refugio, el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiados/a se torna poco atractivo ante las grandes dificultades que supone. Por otro lado, las expectativas generadas por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han motivado el interés de regresar a Colombia en algunos casos.

Adicionalmente, se ha observado una tendencia en Colombia a que las personas resistan el conflicto sin abandonar los predios que ocupan, por temor a perder sus propiedades (viviendas, tierras) o trabajos, debido a las dificultades propias de los procesos de reparación y restitución de tierras establecidos en la Ley 1448. Por ejemplo, a pesar de que en los departamentos de Arauca y Norte de Santander se han reportado importantes hechos de violencia, no ha habido desplazamientos transfronterizos significativos; ocurren dentro de las mismas cabeceras municipales.

Así mismo, hay que hacer notar que, dadas las notificaciones negativas que está entregando la CNR a los solicitantes de refugio, muchos han optado por la legalización en el país por la vía de la cedulación, camino que tampoco es fácil, pero supone una posibilidad más cierta.

Durante el 2012, en las oficinas del Alto Apure se asesoraron 99 casos negados por la Comisión Nacional de Refugio, y se realizaron 67 recursos de reconsideración. La experiencia nos dice que la realización de estos recursos ha sido altamente positiva, pues han podido revertir muchas de las decisiones negativas. Así las cosas, es evidente que desplazarse a Venezuela para buscar protección representa un proceso lento y con variaciones en ocasiones discrecionales, al considerar que la respuesta de parte del Estado superan el tiempo estipulado en la ley, generando perjuicios a la protección efectiva de los Derechos Humanos de las personas migrantes con necesidad de protección internacional y a sus garantías de seguridad.

Por otro lado, puede percibirse que el comportamiento de las migraciones colombo-venezolanas mantiene una fluctuación determinada por el ingreso de migrantes laborales con la afluencia de ciudadanos colombianos víctimas de la violencia, en condición de migrantes forzados.

#### **El Informe de Gestión 2012 de la CNR arroja otros datos:**

- **Nuevas solicitudes: 1.316**
- **Origen de las solicitudes: 99% de Colombia; 1% otros países (Asia y África)**
- **Expedientes procesados: 4.267**
- **Casos aprobados: 449**
- **Casos denegados: 3.818**
- **Recursos de reconsideración recibidos: 534**
- **Documentos provisionales: 1.296**
- **Total de personas beneficiadas: 1.182 (390 NNA y 180 Mujeres).**

Respecto de las cifras de solicitantes en el país, según datos de oficina regional de la Comisión Nacional para los Refugiados del estado Táchira, existen 2.877 personas solicitantes de refugio; lo cual contrasta con las más de 9.000 personas registradas por el ACNUR hasta finales de 2012.

**Encontramos entre las causas más recurrentes que obligan a las personas a desplazarse contra su voluntad y buscar refugio en Venezuela<sup>37</sup>:**

**Amenazas directas contra pobladores colombianos provocadas por grupos armados irregulares colombianos.**

**Situaciones de violencia generalizada, como desordenes públicos, prácticas de amedrentamiento público mediante la realización de acciones violentas para infundir temor, entre otros**

**También se ha identificado Vacunas y reclutamiento forzado.**

**La búsqueda de mejores oportunidades económicas a consecuencia de las políticas económicas erradas aplicadas por el Gobierno Colombiano.**

# 4.

Situación humanitaria y respuesta institucional.

## Características de la población atendida por SJR Venezuela<sup>38</sup>

Persiste la tendencia de procedencia del departamento de Norte de Santander, fundamentalmente. También de Arauca, Cundinamarca, Magdalena y Antioquia. Se identificó un grupo familiar que ha tenido desplazamiento inter-departamental (de Santander hacia Norte de Santander) e inter-municipal (de La Gabarra a Tibú y hacia Cúcuta).

La población migrante con necesidad de protección internacional que atendemos en el SJR pertenece, en su mayoría, a un estrato social bajo. En general las necesidades que presentan están vinculadas fundamentalmente al derecho a la salud, la vivienda y el empleo.

En cuanto a las personas refugiadas que llegaron al Zulia producto del paro campesino de la Región del Catatumbo, las necesidades identificadas están relacionadas con atención la protección, salud, recreación, uso adecuado del tiempo libre, así como la prevención de enfermedades, la provisión de agua tratada para el consumo y para la higiene, entre otras. Hay que recordar también que esta población se ha ubicado mayoritariamente en una finca, sin tener las condiciones adecuadas para la convivencia ordinaria: habitación, letrina, espacios de privacidad, etc. De manera que un acompañamiento, no solo para los que están en el sitio sino también para prevenir futuros desplazamientos, es sumamente importante.

El derecho a la alimentación se ha visto violentado en los últimos meses con la implementación de la Operación Seguridad Alimentaria por parte de la Gobernación del estado Zulia, que no solamente afecta a quienes migran de manera forzada, sino también a las comunidades locales. Esta acción ha buscado disminuir el desabastecimiento de alimentos y forma parte de un plan para reducir el contrabando de alimentos hacia Colombia, pero que lamentablemente no ataca de forma estructural el problema, afectando de manera significativa a la población más vulnerable, entre ellos las personas que atendemos.

### Táchira

En Ureña (población fronteriza con el municipio Cúcuta - Norte de Santander), las comunidades atendidas se caracterizan por la precariedad de los servicios públicos. Son comunidades autoconstruidas, algunas de vieja data, otras de más reciente construcción, en las que los grupos pos-desmovilización paramilitar ejercen un fuerte control social y de las economías ilícitas (contrabando). Paralelamente, se ha evidenciado un aumento en el pie de fuerza policial y militar, con la implementación de la misión "A toda vida Venezuela" y el Plan Patria Segura.

En Junín, las comunidades son rurales. Las condiciones de vida se aprecian de mejor calidad. Las fuentes de trabajo provienen de la cría de animales, el agro, el comercio y la prestación de servicios (de lo que vive la mayoría de las personas acompañadas). La presencia de grupos irregulares es menor, así como también el control que éstos ejercen en la población. La presencia de la fuerza pública y militares es notable.

### Apure

La región del Alto Apure está caracterizada por pasos que habitualmente son transitados por centenares de personas, producto de actividades económicas, tanto lícitas como ilícitas, que allí se suscitan y de las relaciones familiares que existen entre la población de ambos países.

La agricultura, ganadería y comercio son las principales actividades económicas de la zona. La localidad se ve afectada por los problemas de narcotráfico, contrabando de combustible, alimentos y ganado (entre los más importantes); la presencia de los grupos armados irregulares (GAI) y demás problemas asociados a la deficiencia de los servicios básicos como luz, agua, acceso a la salud.

La presencia del Estado se evidencia a través de las Alcaldías Municipal y Distrital, Tribunales, Ministerio Público, órganos del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Municipios Escolares e instituciones educativas, Distrito Sanitario (Hospital Tipo I y Ambulatorios Rurales), Registro Civil, Fuerza Armada Nacional Bolivariana (TO1) y demás cuerpos de seguridad.

En general en toda la zona fronteriza, el contrabando de todo tipo de mercancías juega un rol importantísimo en la economía de la zona. Se estima que un porcentaje muy elevado de la población participa de las economías ilegales. En los últimos años, las autoridades venezolanas han intensificado los controles en los pasos fronterizos para evitar el contrabando, especialmente de combustibles y de alimentos. Dichas prácticas de las autoridades terminan generando el efecto contrario, en el sentido de aumentar el desabastecimiento de productos y la estigmatización de la población extranjera.

La principal mercancía objeto de contrabando es la gasolina, dada la enorme diferencia de precio a los dos lados de la frontera. Además, las actividades de narcotráfico y de contrabando tienen mucha incidencia sobre el fortalecimiento de la presencia de los grupos armados ilegales en la zona. Estas actividades ilegales resultan muy lucrativas y los grupos de narcotraficantes y otros grupos sociales obtienen grandes beneficios del contrabando y de la extorsión a la población, implementando así una economía ilegal regional fronteriza.

El tema de acceso a empleo es complejo, y más si hablamos de un trabajo en el sector formal y con garantías laborales. Las personas en situación de refugio (PSR) acceden a ciertos empleos como los talleres satélites, servicios domésticos, trabajo en fincas, restaurantes o ventas ambulantes, en estos casos la población está expuesta a explotaciones laborales de distinta índole por sus patronos, salarios mal pagos y largas jornadas laborales.

En cuanto al acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de refugio al sistema de educación venezolano debemos afirmar que existe su inclusión en el mismo. En este sentido, en el Nula se continúa con el proceso de sensibilización a las instituciones educativas para que acepten a la PSR y migrantes y con ello accedan a la educación, con la excepción que los certificados de notas o estudios no se les entrega por falta de documentación. En Apure (El Nula y Guasdualito) la imagen de las comunidades receptoras frente al tema del refugio ha venido cambiando con el tiempo, en el cual se han venido adelantando procesos de sensibilización y “humanización” de la situación a través de organizaciones como el SJR y otras que trabajan la temática.

## Zulia

El contexto local en estas tres comunidades, con un alto porcentaje de población indígena, es similar, aunque con algunas diferencias específicas. Por ejemplo, es común la situación de precariedad socio-económica, así como el significativo número de población extranjera



irregular, la explotación laboral, la presencia de grupos criminales que ejercen control social, el embarazo precoz, la violencia.

Sin embargo, hay que destacar también en cada uno de los sitios las fortalezas organizativas para hacerle frente a toda esta dinámica: iglesias, escuelas, consejos comunales, etc. En cuanto al contexto fronterizo hay que indicar que la presencia de distintos grupos armados irregulares que tienen dominio no solo en la zona fronteriza, sino también en Maracaibo, capital del estado Zulia.

La presencia de estos grupos a lo largo y ancho de la frontera se debe a la baja institucionalidad estatal, pero también a la importancia estratégica de los sitios tanto para la criminalidad como para la explotación de grandes recursos naturales.

En el caso de la Guajira venezolana hay un ingrediente adicional: la creación de los distritos militares, ha reforzado el militarismo en este territorio, trayendo como consecuencia las constantes violaciones de derechos humanos hacia la población indígena. En algunos casos, se han detenido indígenas, haciéndoles pasar como guerrilleros. Esta actuación ha sido realizada particularmente por el ejército venezolano.

### ¿Qué vacíos jurídicos se presentan<sup>39</sup>?

En Táchira durante este trimestre no todas las personas identificadas han accedido al procedimiento.

Asimismo continúan algunas dificultades relacionadas con el proceso de reconsideración, ya que un porcentaje menor de las personas a quienes se les negó la condición en primera instancia, desisten del procedimiento que les permite recurrir tal decisión, no asisten a los servicios una vez que son remitidas por la CNR-T.

#### **También se ha identificado:**

**Demora en el proceso de reconocimiento del estatus de refugio**

**Desconocimiento de los organismos y autoridades del Estado sobre el tema de refugio (Documento Provisional).**

**La extorsión por parte de las autoridades, que se da por el miedo a ser retenidos ante la falta de un documento de identidad venezolano.**

**Desconocimiento de los Derechos, Deberes y trámites que puede materializar los PNPI.**

**Falta de atención de los espacios destinados para la denuncia y desconocimiento de los mismos. (Policía, otros).**

Las crecientes dificultades con las que se encuentran los solicitantes una vez ingresan al país por su situación irregular (tanto burocráticas con los organismos estatales como con las empresas privadas) hacen que cada vez estén más desmotivados para iniciar - o continuar en su caso - el procedimiento de solicitud de refugio. Llegando hasta la deserción en algunos extremos.

Dada la situación presentada con la deportación de solicitantes de refugios por la implementación del Plan Patria Segura se ha identificado una desprotección de los solicitantes debido al desconocimiento de los funcionarios militares y del SAIME del derecho al refugio.

Así mismo con la situación de los refugiados provenientes de la Región del Catatumbo hemos podido constatar ciertos vacíos a la propuesta de la CNR de dar un documento provisional por 90 días a los refugiados, con lo cual, superada esta fecha, estos podrían quedar desprotegidos de la acción del Estado.

### Sobre el uso del pasaporte para entrar en Venezuela<sup>40</sup>

Debido a la significativa afluencia de colombianos y colombianas hacia territorio venezolano, el Estado venezolano, a través del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), implementó nuevas medidas para el control de los/as migrantes que provienen de Colombia. Por tal motivo, comenzó a exigirse el pasaporte internacional colombiano, como único requisito válido para entrar a Venezuela, gozando del beneficio de supresión de visa de turismo.

Por tal motivo, los funcionarios del servicio de Migración y Fronteras proceden a devolver al ciudadano extranjero, previa reseña en el sistema de control migratorio, para dejar constancia de que no pueden entrar al territorio venezolano. En esta línea, también tendrá prohibición de entrada al país el ciudadano extranjero que ingrese legalmente al país con su pasaporte internacional, en calidad de turista, y se exceda de los 90 días de permanencia que permite la ley. El visitante extranjero que incurra en esa falta tendrá prohibición de entrada al país por el lapso de un año.

Si bien las autoridades de Migración venezolanas han devuelto a su país de origen a ciudadanos colombianos que se valían del beneficio de supresión de visa de turismo para entrar al interior del estado Táchira a extraer productos alimenticios y combustible de contrabando, realizar actividades de la economía informal, como la buhonería u otros oficios.

Para gozar del beneficio de la supresión de visa de turismo, inicialmente las autoridades de Migración aceptaron el pasaporte fronterizo expedido por los consulados de Colombia en Venezuela, pero ante la masiva afluencia de visitantes, luego decidieron que el pasaporte internacional expedido por las gobernaciones de los departamentos de Colombia es el documento válido.

Este endurecimiento de las políticas migratorias y el aumento notable de funcionarios del SAIME en los puntos de control, afectaría a quienes ingresen al país con necesidad de protección internacional, considerando que se han presentado circunstancias en que los/as funcionarios/as desconocen la Ley que les protege.

Finalmente, es importante que se conozca que el mecanismo regular de permanencia en el territorio venezolano implica que los visitantes colombianos que porten el pasaporte internacional, deben de sellar la salida de su país, luego la entrada a Venezuela y podrán permanecer un máximo de 90 días en el país, durante el año.

### Sobre el goce efectivo de derechos<sup>41</sup>

En general, las dificultades se presentan al momento de disfrutar del derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado (en tanto acceso a una vivienda digna). No pueden acceder legalmente a las propiedades por no poseer documento venezolano.

La mayoría no goza de un trabajo seguro en términos de salario justo y disfrute de beneficios laborales. Además no tiene acceso a servicios públicos puesto que viven en invasiones. Solo tienen acceso a trabajo informal, por no poseer documentación venezolana no pueden disfrutar de ser empleados formales gozando de todos los beneficios.

En temas de salud no existe la cultura de prevención ni seguimientos médicos hasta que lo amerite. La alimentación no es balanceada (Desconocimiento). Embarazo precoz. Desconocimiento sobre ETS.

Además no tienen condiciones óptimas de seguridad debido al desborde de la violencia en el país, en particular, en los sectores populares donde actúan con más fuerza las organizaciones criminales debido a la precaria institucionalidad estatal en estos lugares

Sin embargo, en Zulia, muchos migrantes forzados han recibido apoyo de los consejos comunales para la adquisición de viviendas construidas por el gobierno para población de escasos recursos. Este fenómeno es interesante porque da cuenta de un importante nivel de integración lograda entre comunidad local e inmigrantes.

Por otro lado, pese a las dificultades la mayoría de las personas pueden disfrutar del acceso, permanencia, prosecución y culminación de estudios. Lo más difícil hasta ahora es la certificación de los estudios. Las personas que han asistido a establecimientos públicos de salud recientemente (hospitales, ambulatorios, CDI), tanto para consultas como para cirugías, han sido atendidas sin dificultades. También han tenido la posibilidad de asistir a la Comisión Nacional para los Refugiados e iniciar su proceso de solicitud de refugio; por lo que se les ha garantizado el derecho de audiencia.

Lamentablemente en cuanto al no goce de derechos, tenemos que se está violando el derecho a la identidad. Por ejemplo, en Zulia y Apure, debido a que muchas de las personas que han sido declaradas como refugiadas por el Estado tienen grandes dificultades para la obtención de su cédula. Entre las más conocidas están: la petición de pasaporte colombiano, así como el traslado hacia la capital del país, el pago de aranceles y el costo de habitación, transporte y comida durante los días de la tramitación del documento de identidad.

Con la implementación del Plan Patria Segura por parte del Gobierno Nacional desde el mes de mayo en algunas estados del país, se he venido violando sistemáticamente la ley del refugio y, en particular, los principios de “No devolución” y “Unidad Familiar” con la deportación de solicitantes de refugio a Colombia por no tener documentos de identidad venezolana. Así se ha desconocido la validez del Documento Provisional. Este Plan en Zulia ha restringido el libre tránsito de las PNPI dentro de las ciudades donde se encuentran o entre una ciudad y otra dentro del territorio nacional.

# 5.

Especial vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

## Impactos de la presencia de los grupos armados en los NNAJ<sup>42</sup>.

Como hemos señalado dentro de este documento, los distintos grupos armados hacen presencia en los territorios diversos de la región fronteriza. A continuación mostramos algunas de las implicaciones de dicha presencia para la población civil, y en particular para la población infantil y juvenil.

Según información recolectada en algunas zonas de Norte de Santander, encontramos que las agrupaciones guerrilleras tienen como modalidad la realización de censos para el control y salida de la población civil y reclutamiento de jóvenes a través del “ofrecimiento” oportunidades educativas, en las zonas de presencia<sup>43</sup>.

En una entrevista publicada el 26 de mayo del 2013 por el diario La Opinión de Cúcuta, el ELN hace unas aseveraciones con respuesta al reclutamiento forzado, pues para este grupo guerrillero la mayoría de edad son los 16 años. “En el ELN no hay reclutamiento forzoso. En el ELN no hay niños. No es política incorporar menores de edad. Los que estamos en el ELN lo hacemos por decisión libre y espontánea. No se incorporan menores de edad. En casos excepcionales, no se llevan a la línea de combate”. Sin embargo, la amenaza de reclutamiento es la causa principal de los desplazamientos forzados de las personas atendidas por el SJR Cúcuta.

No solamente se trata de prácticas establecidas por las agrupaciones guerrilleras, pues con la entrada de cada grupo armado ilegal la población civil es la más afectada, donde el temor y la incertidumbre reinan, ya que el control social en barrios humildes no se hace esperar. Desde restricciones de movilidad, hasta reclutamiento de jóvenes para el nuevo brazo armado, que hace que crezca la vulnerabilidad.

Estas realidades generan desplazamiento forzado intra-urbano: cientos de familias se mueven entre los barrios para poder salvar sus vidas. Además de desplazamientos forzados a otras regiones del país.

El equipo Cúcuta del SJR en este 2013 inició un proceso de prevención para la transformación de dinámicas violentas con énfasis en niños, niñas, adolescentes y comunidades educativas; cuya línea de base permitió identificar situaciones de abuso y violencia escolar, escases de espacios para la sana utilización del tiempo libre y aspectos para resaltar como el reconocimiento de derechos por parte de los NNAJ o el interés por continuar su proceso de formación. Las encuestas aplicadas permitieron la identificación de factores de riesgo para la vinculación al conflicto armado y factores protectores para prevenir la vinculación de los NNAJ, a partir de prácticas de cuidado y autocuidado que se fomenten desde la institución educativa, la familia y la comunidad, con miras a la definición de acciones de articulación con los Proyectos Educativos Institucionales que involucren a los actores sociales responsables de la protección y garantía de derechos de este grupo poblacional.

El SJR también acompaña niños, niñas y adolescentes en las comunas 3 y 7 del municipio de Cúcuta en donde las circunstancias se agudizan por las formas de vinculación y/o uso que van en aumento, tales como el microtráfico al interior de las instituciones educativas y/o

en los alrededores, la participación como informantes de grupos al margen de la ley y la trata y tráfico de menores con fines de explotación sexual en el vecino país.

En este sector hay una gran cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que a pesar de que acceden a la educación se encuentran en situación de riesgo de reclutamiento y uso frente al conflicto armado, y con los cuales el SJR está interesado en adelantar acciones para la sana utilización del tiempo libre como factor protector frente a los riesgos a los que se exponen tanto estos NNAJ como los que no están escolarizados. En este sector existen espacios en los que se promueve el consumo de sustancias psicoactivas, así como casos de trata de personas que son llevadas hasta San Cristóbal por Puerto Santander y San Antonio. También hay un espacio identificado por la comunidad, denominado “El Caguán” en donde suceden prácticas ilegales sin que los habitantes del sector puedan denunciar.

### Vacíos de protección identificados:

La tendencia en estos sectores se puede resumir en los siguientes fenómenos o vacíos de protección:

**Tráfico de drogas en la zona.** Teniendo en cuenta que la fuente de financiación de los grupos al margen de la ley está migrando del narcotráfico a la extracción minera, se presume un aumento en el micro tráfico, más aún cuando en la región funcionan laboratorios de procesamiento del alcaloide. La zona de trabajo de SJR en conjunto con el Fe y Alegría, es un lugar clave para el tránsito de la droga y su transformación.

**Alta recepción de población víctima de desplazamiento forzado en condiciones precarias de habitabilidad.** Los casos de desplazamiento con ocasión del reclutamiento y uso de NNAJ en zonas rurales y urbanas presenta una tendencia al aumento, la mayoría de casos identificados de hechos de desplazamiento reciente se ubican en esta zona de expansión de la ciudad, donde se encuentra un alto nivel de asentamientos humanos en precarias condiciones de vida.

**Presencia de bandas criminales en la zona dedicadas al micro-tráfico y al uso de niños y niñas en ese micro tráfico.** Esta situación que aumenta el riesgo no solo de consumo, sino de utilización de NNAJ para el expendido tanto al interior de los colegios como en los sectores en donde viven.

**Maltrato infantil.** Los y las adolescentes acompañados en los colegios, manifiestan situaciones de maltrato asociadas a su mal comportamiento y al bajo rendimiento escolar. Estos hechos se reflejan en su comportamiento en el colegio, el cual es desafiante con los docentes y personal administrativo que allí labora. Los casos de maltrato en contra de menores de edad se han convertido en una constante.

**Deserción escolar.** En el pasado mes de febrero el rector de la institución educativa Fe y Alegría – Minuto de Dios Policarpa Salavarrieta, manifestó que 9 familias habían retirado los papeles de sus hijos e hijas porque debían desplazarse a otros lugares. Posteriormente conocimos dos casos de estudiantes que se retiraron debido a situaciones de abuso y explotación sexual por parte de una presunta red de trata de personas. Estos dos casos fueron

conocidos y acompañados por el SJR. Igualmente es preocupante la deserción de no menos de veintisiete estudiantes víctimas del desplazamiento forzado del colegio Nuestra señora del Carmen, todos ellos habitantes de la comunidad de reubicación los Mangos, por dificultades en el acceso al derecho a la educación, por la falta de transporte escolar.

**Consumo de drogas.** El consumo de drogas en las instituciones educativas va en aumento, según las apreciaciones de docentes y padres de familia y testimonios de los mismos estudiantes, quienes manifiestan que es muy fácil acceder a los alucinógenos. Padres y madres manifiestan preocupación y rechazo frente a esta situación y lo consideran un motivo suficiente para retirar a sus hijos e hijas de la institución educativa si los casos detectados de estudiantes involucrados en el expendio y consumo no se castigan ejemplarmente.

**Explotación laboral y explotación sexual.** En el primer semestre del 2013, el SJR conoció casos de tres menores de edad, cuyas familias solicitaron orientación al SJR. Luego de recibir amenazas en contra de su hija de alguien que se autodenominó “el comandante del barrio”, quien los instó a controlar a su hija para que sólo se movilizará de la casa al colegio y del colegio a la casa ya que la joven estaba “mal informada” por otras personas de la comunidad y esto era motivo suficiente para que su vida corriera peligro. Las características del caso permiten inferir que éste caso está relacionado con una red de trata de personas que opera en las comunas 8 y 9. La madre de la adolescente manifestó conocer otros tres casos similares al de su hija, en los que las menores de edad fueron raptadas, abusadas y posteriormente abandonadas en el sector de las Delicias.

El Servicio Jesuita a Refugiados quiere dejar constancia de esta situación ya que ha conocido otros casos con características similares en el mismo sector lo que constituye un llamado de atención sobre los riesgos a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes en el área de influencia del colegio, asociados a dinámicas violentas que vulneran sus derechos y que instan a la institucionalidad pública y a las organizaciones sociales a tomar medidas para protegerlos a ellos, ellas y sus familias. Estos factores de riesgo involucran también a algunos menores de edad que deben atravesar un largo trayecto desde la vereda Los Mangos en el corregimiento de Carmen de Tonchala, hasta el sector de Belén para poder asistir regularmente al colegio

### Respuesta institucional

En cuanto a la “Ruta institucional de atención de niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto o en riesgo de reclutamiento forzado en Norte de Santander”, a partir de un caso acompañado por el SJR se realizó el pilotaje de la misma, encontrando que aún los funcionarios de la gobernación, en su rol de coordinadora no tiene claridad sobre lo que implica el reclutamiento y el uso por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y las diferencias entre estas dos prácticas. En el caso mencionado, la familia no obtuvo la ayuda solicitada a la Secretaría de Bienestar Social de la alcaldía de Cúcuta para el traslado hacia otro municipio, configurando una violación de los derechos de la adolescente como es el caso del derecho a la educación, ya que su familia decidió retirarla del colegio por su integridad y trasladarla a un lugar seguro en la misma ciudad. Sus hermanos también fueron retirados del colegio y sólo hasta el 5 de abril con el apoyo de Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para Refugiados ACNUR, el CICR y el SJR se financiaron los gastos de traslado y alimentación de la adolescente, su mamá y dos hijos más para que llegaran al destino escogido. En el momento se encuentran en otro departamento, pero no han podido restablecer sus derechos, ya que la Secretaría de Bienestar del municipio y el CAIV – Centro Integral de Atención a Víctimas – aún no le han otorgado la ayuda humanitaria que les corresponde al ser una familia en situación de desplazamiento forzado.

### ¿Cuál es la situación de los NNAJ en relación con las dinámicas de migración fronteriza<sup>44</sup>?

A lo largo de este año el Comité de Derechos Humanos de la Goajira ha recogido más de veinte denuncias sobre violaciones de derechos humanos perpetrados por el Ejército. La mayoría de estas acciones han estado relacionadas con la persecución de indígenas presuntamente señalados de contrabandear gasolina y alimentos. Sin embargo, también hay denuncia de maltrato del Ejército sobre la población civil, así como la acusación de que este organismo militar captura a personas inocentes y las hace pasar por guerrilleros. Este hecho está vinculado al enfrentamiento entre militares venezolanos y guerrilleros colombianos en mayo de este año, el cual no fue reseñado por la prensa venezolana.

Con respecto a NNAJ, Representantes del Colegio de Profesores del estado Táchira denunciaron que en los últimos meses, integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) han entregado en institutos educativos la revista "Antorcha" que contiene información sobre las actividades de ese grupo irregular.

En ella se informa que los fascículos están siendo entregados en escuelas estatales y nacionales de los municipios fronterizos Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña, Junín y Bolívar, todos fronterizos con el departamento colombiano Norte de Santander.

Señala la denuncia que "El material impreso contiene textos alegóricos a la guerrilla y actividades propias de la misma así como también juegos para los niños tales como pintar, completar palabras que faltan en canciones insurgentes, entre otros. También hay temas relacionados con el calendario escolar y destaca uno en particular que trata sobre el "Día del Guerrillero Heroico"; situación que se torna no solo en una "violación a la soberanía nacional sino también es una afectación a nuestros niños, niñas y adolescentes".

En marco del receso escolar del mes de agosto, la oficina Táchira comenzó las actividades recreativo formativas del proyecto Holanda, con el objetivo de fomentar en los niños habilidades para la vida y aprovechamiento del tiempo de ocio y así evitar su vinculación con grupos armados irregulares, estas mismas actividades las desarrollaron las oficinas Zulia y Alto Alto Apure. Todas involucran temas de habilidades para la vida, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, entre otros a través de conversatorios, juegos, dinámicas, actividades de dibujo y pintura, títeres, teatro, exposiciones y actividades deportivas.

Continúan identificándose problemas de acceso a derechos en materia de educación en cuanto a: no acceso a estudios universitarios por retención/congelación de documentos por falta de documentación venezolana (notas certificadas, títulos). Adolescentes no escolarizados, deserción por distancias y cambios de asentamiento. Validación de notas colombianas (Apostillamiento).



En 2012 se da continuidad a la creación de un Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, destacando la situación de aquellos/as que se encuentran en situación de refugio en el país.

Se realizaron actividades diagnósticas y de formación en Alto Apure y el estado Zulia, con miembros del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA) y demás órganos del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ello permitió identificar, situaciones que amenazan y/o vulneran derechos de NNAJ en general y de manera particular de los que se encuentran en situación de refugio, así como también las buenas prácticas que favorecen la protección de sus derechos. Adicionalmente, se hicieron recomendaciones al Estado, en función de los hallazgos:

**Amenazas y violaciones a Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la frontera:**

**Identidad, por falta de documento público de identidad y afectación de derechos conexos.**

**Educación, en tanto prosecución del nivel medio al diversificado y de éste a la educación superior. Por otra parte, hemos identificado situaciones de omisión de la responsabilidad de los padres, en brindar educación a sus hijos/as y motivarles al estudio.**

**Integridad Personal.**

**Trabajo, edad no permitida por la ley y explotación laboral.**

**Nivel de Vida Adecuado, dificultad para acceder a bienes y servicios.**

**Utilización por GAI, tanto en actividades económicas ilícitas como en actividades de inteligencia y extorsión.**

# 6.

## Conclusiones.

Las dinámicas cambiantes del conflicto armado colombiano, con las sistemáticas y sostenidas violaciones a los derechos humanos continúan generando efectos humanitarios diversos, sin embargo persiste una precaria respuesta institucional, que pareciera haber olvidado los aprendizajes que resultaron de la aplicación durante más de una década de la Ley 387 de 1997<sup>45</sup>.

En la región no parece comenzar a funcionar el sistema de atención y reparación establecido dentro de la Ley 1448, mostrando resultados solo en términos de gestión, y muy pocos en términos efectivos de reparación de las Víctimas. Entre la población que fue victimizada y las organizaciones acompañantes se siente el desencanto por la débil participación ciudadana en estos procesos de reconocimiento de los derechos de quienes han sufrido a causa de las distintas violencias desatadas dentro del conflicto que aún no termina<sup>46</sup>.

La región fronteriza ha sido típicamente receptora de personas en situación de refugio quienes, además de sus vulnerabilidades específicas son más propensos a sufrir graves violaciones a sus derechos. En los casos conocidos por el SJR Venezuela la piedra angular de los problemas está relacionada con la ausencia de documentos legales y legítimos para acceder y gozar de sus derechos en el territorio venezolano.

El tema de refugio sigue siendo invisible para una parte importante de la sociedad venezolana, a pesar de las diversas campañas de las organizaciones sociales y organismos internacionales dedicadas a la atención de personas en situación de refugio. El escenario más grave se encuentra en la insuficiente capacidad del Estado venezolano para cumplir con el marco de protección a las personas en situación de refugio que se encuentran en territorio nacional, reflejo evidente de la falta de voluntad política para asumir los compromisos que dichos marcos de protección implican. En este sentido, por ejemplo los cuerpos de seguridad del Estado establecidos en las zonas fronterizas escasamente reconocen la validez del documento de identidad provisional entregado a las personas que están tramitando la solicitud de refugio.

La falta de políticas públicas, y la aplicación efectiva de las existentes, es otro factor determinante asociado a la situación de vulnerabilidad dentro de las personas solicitantes de refugio y refugiadas en Venezuela, quienes no son estimados dentro de los planes sociales de atención y que si bien son atendidos en algunas instancias en base a sus derechos reconocidos en las leyes nacionales, no son considerados con sus características propias de vulnerabilidad.

Dentro de la población en situación de desplazamiento y refugiada, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por sus características específicas y teniendo en cuenta la determinación del interés superior del niño, requieren de mecanismos de protección que los consideren dentro de sus especificidades y como sujetos de derecho, situación que hasta el momento no se ha presentado. Al respecto, es importante determinar las necesidades específicas de este grupo de individuos, así como las amenazas a las que normalmente están expuestos en su condición de refugiados.

Para el caso de los Estados fronterizos de Venezuela, el SJR a partir de la realización de ejercicios participativos con funcionarios del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), en los estados Zulia, Táchira y Apure, a la luz de las preocupa-

---

ciones planteadas como justificación para la creación de un Observatorio de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de refugio en Venezuela, ha encontrado elementos muy interesantes que nos permiten avanzar en el conocimiento más profundo de las situaciones que afectan a esta población, los vacíos de protección que existen, los esfuerzos institucionales que se están haciendo y, ante todo, los retos que se nos presentan.

Con respecto a los niños y las niñas refugiadas, el ACNUR ha identificado unos asuntos prioritarios globales, que, de acuerdo a lo señalado en el presente documento, siguen siendo aspectos sobresalientes de los planes de trabajo de prevención y protección dirigidos a esta población en la región fronteriza:

**Especial atención debido a la separación de la familia y de sus cuidadores(as).**

**Riesgos inminentes de explotación, abuso y violencia sexuales.**

**Acciones para prevenir la vinculación y el reclutamiento a los grupos armados de todo tipo.**

**Hacer mayores esfuerzos para garantizar el acceso y el goce efectivo del derecho a la educación.**

# Referencias

- 1 Contexto Humanitario. SJR Venezuela Julio 2013.
- 2 Ídem.
- 3 Ídem.
- 4 El presidente de la Federación de Ganaderos de Venezuela (Fedenaga), Manuel Cipriano, dijo que el aumento de ese delito desde que asumió Chávez es superior al 800 por ciento. Explicó que el primer secuestro que se recuerda en su país se produjo en el estado Zulia, en 1963, y desde entonces, hasta el año de 1998, se reportaron 305 casos. Pero a partir de 1999 y hasta mediados de este 2012 los casos ya pasan de 2.300, señaló el dirigente gremial. <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/alarmanes-cifras-sobre-secuestro-en-venezuela-presentan-ganaderos/20121005/nota/1773618.aspx>
- 5 ONU, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2011. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/alto-comisionado/informes.php3?cod=15&cat=11>
- 6 Para el caso de Venezuela el acceso a la educación no es un problema de magnitud relevante; si lo es la desescolarización que ocurre producto de la no certificación de los estudios, por la necesidad de trabajar y por la vinculación de NNYA en las economías ilícitas, siendo los migrantes forzados una población especialmente vulnerable.
- 7 [http://laopinion.com.co/demo//index.php?option=com\\_content&task=view&id=421378&Itemid=37](http://laopinion.com.co/demo//index.php?option=com_content&task=view&id=421378&Itemid=37)
- 8 Informe SJR Cúcuta I Semestre 2013.
- 9 Informe Binacional elaborado en noviembre de 2012 por SJR Colombia, SJR Venezuela y SJR LAC.
- 10 Según la Nota de Seguimiento NS \_ 002-11 Tibú y El Tarra (Norte de Santander). El SAT menciona que en su labor de seguimiento, se continúan observando factores de vulnerabilidad y riesgo de la población civil asentada en estos municipios, los cuales se materializan acciones de violencia perpetradas por el frente 33 y algunas columnas móviles de las Farc, así como por frentes del ELN.
- 11 En la nota de seguimiento NS 002-11, se identificaron a las ‘Águilas Negras’ y ‘Rastrojos’. Los ‘Urabeños’ aparecen en el mes de mayo en el área metropolitana.
- 12 Informe SJR Cúcuta I Semestre 2013.
- 13 Informe Binacional elaborado en noviembre de 2012 por SJR Colombia, SJR Venezuela y SJR LAC.
- 14 En la vereda Buenos Aires enfrentamientos entre el ELN y el Ejército Nacional dejan como saldo un soldado muerto y otros tres quedan heridos. “Un soldado muerto y otros tres heridos dejan enfrentamientos con el ELN.” 3 de Septiembre. En: [www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com).
- 15 Redacción [www.laopinion.com.co](http://www.laopinion.com.co) | 18 de marzo de 2011
- 16 Informe Binacional elaborado en noviembre de 2012 por SJR Colombia, SJR Venezuela y SJR LAC.
- 17 Informe SJR Cúcuta I Semestre 2013.
- 18 [http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com\\_content&task=view&id=419754&Itemid=27](http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=419754&Itemid=27)
- 19 La frontera caliente entre Colombia y Venezuela. Corp. Nuevo Arco Iris. Random House Mondadori. 2012
- 20 Fundación Progresar, “Elementos de análisis que ayudan en la comprensión del fenómeno de violencia socio política en la frontera con el estado Táchira de Venezuela”. Capítulo Norte de Santander. (Noviembre de 2005).
- 21 En las primeras semanas del mes de Marzo de 2012 se presentaron combates en la zona sur del estado Táchira, entre estructuras armadas ilegales y el ejército Bolivariano de Venezuela resultado dos militares muertos, y posteriormente se han desplegado más de 15.000 efectivos del Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).
- 22 Aragort. S, Yibiri, “La Geopolítica-la Geografía-La apreciación geopolítica. Estudio de caso: Incursiones de la guerrilla colombiana en la frontera Colombo-venezolana”, Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela, Facultad de Arquitectura, (1992).
- 23 La Fundación Progresar es una organización social no gubernamental que propende por la consolidación y el fortalecimiento de la democracia, la paz y el desarrollo humano, considerando como fundamento el respeto por los Derechos Humanos, la justicia social, la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el desarrollo económico de los colombianos. <http://www.funprogresar.org/content/qui%C3%A9nes-somos>
- 24 Alerta Venezuela.com 17 de abril de 2011
- 25 <http://www.venezuelanet.org>. Caracas, lunes 28 de abril, 2003
- 26 Informe SJR Venezuela. Compilación: Carla Casanova L. Incidencia y Comunicación Información: Equipos Táchira, Apure y Zulia. Septiembre 2013
- 27 Informe Binacional elaborado en noviembre de 2012 por SJR Colombia, SJR Venezuela y SJR LAC.
- 28 Según Acción Social en el 2011 un total de 1832 personas habrían salido expulsadas del departamento, siendo el municipio de Tibú el principal foco con 320 personas, seguido por Cúcuta con 256 personas, San Calixto con 249, luego Sardinata con 232 y Hacaré con 105 personas desplazadas. Villa de Rosario es el segundo municipio del Área Metropolitana de Cúcuta con más personas expulsadas presentando una cifra de 63 casos.
- 29 Cohdes: la crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa. Informe de desplazamiento forzado en 2012. Mayo de 2013.

30 Informe SJR Cúcuta I Semestre 2013.

31 Ídem.

32 Contexto Humanitario. SJR Venezuela Julio 2013.

33 Informe Binacional elaborado en noviembre de 2012 por SJR Colombia, SJR Venezuela y SJR LAC.

34 La Nación Martes 21/06/2011

35 REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REFUGIO. Artículo 24: “las solicitudes de refugio manifiestamente infundadas son aquellas donde la persona que acude a la Comisión, no manifiesta haber salido del país por alguno de los motivos previstos en la ley”. 2010.

36 Ídem.

37 Informe SJR Venezuela. Compilación: Carla Casanova L. Incidencia y Comunicación Información: Equipos Táchira, Apure y Zulia. Septiembre 2013

38 Ídem.

39 Ídem.

40 Ídem.

41 Ídem.

42 Informe del SJR Cúcuta I Semestre 2013.

43 Entrevistas con líderes sociales.

44 Informe SJR Venezuela. Compilación: Carla Casanova L. Incidencia y Comunicación Información: Equipos Táchira, Apure y Zulia. Septiembre 2013

45 Informe SJR Cúcuta I Semestre 2013.

46 Ídem.



Con el apoyo de:

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



ALBOAN